

DECRETO N° 264/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 22, convocado por Decreto N° 29ikm2/2024, para la compra de artículos eléctricos, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Búa, Rubén Darío, con domicilio en 25 de Maro 392, Larroque, Entre Ríos
- Don Luciano S.R.L. con domicilio en 25 de Mayo 1699, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- López, Marcelo Julián, con domicilio en N. Novello 1645, Larroque, Entre Ríos,
- Suc. Ingani Alberto Ramón, con domicilio en 25 de Mayo 1560, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A., con domicilio en 25 de Mayo 780, Gualeguay, Entre Ríos,
- Hernández, Ángel Antonio, con domicilio en Urquiza 699, Colon, Entre Ríos

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las Las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma López Marcelo Julián, cotiza los ítems N° 5, 6, 9, 10,11,12,13,14 y 15, por la suma de pesos un millón doscientos quince mil doscientos ochenta y cinco (\$ 1.215.285.-), monto con IVA incluido,

Sobre N° 2: presentada por la firma Hernández Ángel Antonio, cotiza los ítems 1, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14 y 15, por un total de un millón novecientos noventa y tres mil ochocientos (\$ 1.993.800.-), monto que incluye IVA

Sobre N° 3: presentado pola firma Sucesión Ingani Alberto Ramon, cotiza lo solicitado a excepción de los ítems N° 4, 9 y 10, por la suma de pesos un millón quinientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.589.595.-), IVA incluido,

Que la oficina de compras y control se stock ha confeccionado la planilla comparativa ofertas, de donde surge la conveniencia de adjudicar por ítems, y realizada la consulta con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, aconsejan que la adjudicación de realice de la forma planteada,

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 22, convocado por Decreto N° 252/2024, para la compra de artículos eléctricos.

Artículo 2º: Adjudicase la compra de los materiales solicitados, de la siguiente manera:

- López Marcelo Julián, los ítems 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14 y 15, por la suma de pesos un millón doscientos un mil doscientos ochenta y cinco, (\$ 1.201.285.-), IVA incluido,
- Hernández Ángel Antonio, los ítems 4 y 11, por la suma de pesos ochocientos veintiún mil doscientos (\$ 821.200.-), IVA incluido,
- Sucesión Ingani Alberto Ramon, los ítems 1, 2, 3, 7 y 8, por la suma de pesos un millón noventa y seis mil ciento noventa y cinco (\$ 1.096.195.-), IVA incluido.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: Cuenta 0580, Subcuenta 0141, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 01, Sector 01, P. Principal 2, P. Parcial 20 P. Sub. Parcial 00, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 21 de agosto de 2024.

Eduardo Darío De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetto
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque